



CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DUAL

PERIODO: AGOSTO DICIEMBRE 2021 – ENERO-JUNIO 2022

La Dirección del Tecnológico Nacional de México campus Villahermosa, a través de la Subdirección Académica, emite la siguiente convocatoria para participar en el Programa de Educación Dual (PED), debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos:

BASES:

El Modelo de Educación Dual para el nivel licenciatura, promueve la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante a la empresa, organización o dependencia gubernamental para el desarrollo de nuevas competencias profesionales mediante el desarrollo de proyectos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos: Sectores Social y productivo, Desarrollo Tecnológico Empresarial, Investigación y Desarrollo, Diseño y construcción de equipos, Presentación de servicios profesionales, etc.

El Programa de Educación Dual permitirá al estudiante acreditar las asignaturas de 8º y 9º semestre, incluyendo las asignaturas de su módulo de especialidad, residencia profesional. El Servicio Social no es parte del Programa de Educación dual, pero se realiza paralelamente durante el 8º semestre.

DURACIÓN DEL PROYECTO:

La duración de un proyecto de Educación Dual es de un periodo de un año, cubriendo dos semestres (8º y 9º) con un número mínimo de 1,000 horas.

REQUISITOS:

- Estar vigente para el periodo a cursar educación dual.
- Tener un promedio general mínimo de 85% y un avance mínimo del 70% de créditos a la fecha de inicio del programa.
- Tener pendiente de cursar solamente materias de 8º y 9º semestre, todas en curso ordinario (no repite ni especial).
- Tener acreditada y registrada en kardex la asignatura de Actividad Complementaria.
- Tener acreditados todos los niveles de inglés de acuerdo con su plan de estudios.
- Disponer de servicio médico oficial vigente y actualizado.
- Disponibilidad de tiempo, disponibilidad para viajar o cambio de residencia (en caso necesario).

TRÁMITES:

- I. Asistir a la reunión informativa que se llevará a cabo el día 2 de julio 2021 a las 13:00 horas a través de la plataforma Microsoft Teams en el equipo "Programa de Educación Dual", canal **Periodo 2021-B** con acceso corto: <https://cutt.ly/TmpE1mR>





- II. Elaborar una “Carta de Exposición de Motivos” para participar en el PED y obtener el sello y firma de visto bueno del Departamento Académico de tu carrera.
- III. Enviar la “Carta de Exposición de Motivos” con visto bueno a la División de Estudios Profesionales para validar el cumplimiento de requisitos académicos.
- IV. Comunicarse a la Coordinación de Educación Dual para verificar las vacantes o proponer tu participación en una empresa o institución que cubra con los requisitos establecidos en el programa y verificar si la empresa tiene convenio de Educación Dual vigente y para tramitar la Carta de Presentación correspondiente.
- V. Realizar la entrevista de selección en la empresa o institución correspondiente, en la fecha y el medio que sea indicado por la Coordinación de Educación Dual.
- VI. Obtenida la aceptación por parte de la empresa o institución y cumplidos los requisitos previos, deberá ingresar en el Centro de Servicios del portal de internet del TecNM campus Villahermosa y dar clic en el icono de “**Programa de Educación Dual**”, para registrar sus datos e imprimir la solicitud de participación.
- VII. Comunicarse a la **División de Estudios Profesionales** para realizar la apertura de expediente y entregar la “**Solicitud de participación en el Programa de Educación Dual**” adjuntando la siguiente documentación:
 - Carta de Exposición de Motivos con Vo. Bo. del Depto. de tu carrera.
 - Copia de la Carta de Presentación con sello de recibido por la empresa.
 - Formato oficial de currículum vitae.
 - Kárdex oficial emitido por el Depto. de Servicios Escolares.
 - Constancia de liberación del idioma inglés o constancia parcial.
 - Constancia de afiliación de servicio médico vigente.
 - Solicitud de Servicio Social con sello de recibido.
 - Constancia de liberación de Actividades Complementarias.
- VIII. Una vez realizada la apertura de expediente:
 - Comunicarse al Departamento Académico de su carrera para dar seguimiento en la elaboración del Plan del Programa Institucional de Educación Dual (formato 7).
 - Realizar el pago de concepto de Reinscripción (por semestre).
 - Comunicarse a la División de Estudios Profesionales para realizar su reinscripción con las materias duales de 8° o 9° semestre.
 - Comunicarse al Departamento Académico correspondiente a su carrera para la asignación de Asesor Dual y recibir copia de la Instrumentación Didáctica del Proyecto de Educación Dual.
- IX. Desarrollar el Proyecto de Educación Dual en la empresa, apegándose estrictamente a lo establecido en el Plan del Programa Institucional de Educación Dual (formato 7) y la normatividad vigente.





Instituto Tecnológico de Villahermosa

- X. Durante el primer periodo semestral realizar el trámite de Servicio Social de acuerdo con el procedimiento correspondiente.
- XI. Para realizar la reinscripción al segundo periodo semestral deberá entregar el “Formato de Validación de Actividades del Primer Periodo” a la División de Estudios Profesionales.
- XII. Durante el segundo periodo semestral deberá realizar el trámite de Residencia Profesional de acuerdo con el procedimiento correspondiente.
- XIII. Al finalizar todo el Proyecto de Educación Dual deberá elaborar y entregar el “Reporte Integral de Educación Dual” en colaboración con tu Asesor Dual.

ATENTAMENTE

Subdirección Académica



Carretera Villahermosa-Frontera Km. 3.5 Cd. Industrial C.P. 86010
Villahermosa, Tab. México Tel. 01 (993) 3530259, Ext. 101 e-mail:
dir_villahermosa@tecnm.mx
tecnm.mx | villahermosa.tecnm.mx

